

cion, con cierta medida en sus reposos, y con una combinacion determinada en los acentos, que halague especialmente al oido, sin necesidad de la consonancia. Los idiomas que en estas dotes se acerquen mas á los antiguos, podran imitarlos mas bien en la soltura de sus versos.

Tal es la feliz constitucion de la lengua española, que cediendo un tanto, solo en blandura y libertad poetica, á la italiana, la supera y á las demas vivas, especialmente á la francesa, en variedad, sonoridad y llenura para hacer armoniosa la versificacion. Respecto de la última, con cuya disposicion para el metro la comparamos, la lengua castellana, mas sobria que la francesa de monosílabos, aun en prosa, se despoja de ellos con facilidad en la poesia. El pronombre, que generalmente no es necesario para la significacion, solo se usa en ella, cuando la energia ó el número lo requieren. Aun debe observarse que la lengua española acumula y une como *enclíticas* varias terminaciones de los pronombres á todos los tiempos y voces de los verbos: asi del imperativo *entrega*, formamos *entregame*, *entregalo*, *entregalos*, *entregamelos*, sin salir del singular, ni de la persona del primer pronombre de los dos añadidos, pues variando de persona y de número, pueden formarse de aquella y de todas las voces de los verbos innumerables terminaciones. Esta agregacion que el frances desconoce, evita los monosílabos, varia la extension, el acento y el sonido de las palabras, y las hace mas flexibles para la armonia.

Tambien omite el artículo aun en la prosa, y mucho mas en la diction poetica. Seis corresponden á esta cláusula, en que no haremos elision alguna, para que se noten mejor: *Cuando airado el poderoso Júpiter, despeñó á el arrogante Encélado en el Etna cavernoso con el trueno resonante y el furor de el impetuoso rayo....* Herrera los omite todos en la estancia siguiente:

„Cuando con resonante
Trueno y furor de rayo impetuoso
Á Encélado arrogante
Júpiter poderoso
Despeñó airado en Etna cavernoso.”

Omítense ademas las preposiciones, cuando sin ellas se descubre la relacion de las palabras que determinan: á veces una preposicion se convierte en otra; lográndose por éstos medios, ora suprimirlas del todo, ora subrogarlas por otras de mas grato sonido, mejorando en ambos casos la locucion. „Abandonaron los „remos que quité de los escálamos, y los puse dentro la barca.” dice Cervantes; y Garcilaso:

„El diestro pie calzado en lazos de oro.”

Ponemos estos ejemplos, no para autorizar licencias muy conocidas en el uso del idioma, sino para que se entiendan mejor por los menos versados en estas materias.—Es inútil advertir, que todas se usan con mayor frecuencia en el verso; y aun mas inútil, que el verso frances las desecha todas, cuyo idioma no da jamas un paso sin el voluminoso equipage de sus repetidísimas partículas. (Se concluirá.)

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 31 de Mayo.

Números.	Premios.	Administraciones.
24,649....	8000.....	Barcelona.
25,655....	3000.....	Murcia.
3,801....	1000.....	Reus.
28,626....	1000.....	Ocaña.
25,856....	1000.....	Madrid.
28,389....	500.....	Idem.
29,017....	500.....	Granada.
1,796....	500.....	Madrid.
24,611....	500.....	Barcelona.
7,289....	500.....	Madrid.
7,524....	500.....	Valladolid.
1,996....	500.....	Pto. de Sta. María.
21,233....	500.....	Madrid.
17,399....	500.....	Sevilla.
12,059....	500.....	Carmona.
25,828....	400.....	Madrid.
701.....	400.....	Idem.
23,740....	400.....	Idem.
13,651....	400.....	Pto. de Sta. María.
4,143....	400.....	Valencia.
19,548....	400.....	Madrid.

9,615....	400.....	Leon.
24,535....	400.....	Sevilla.
11,692....	400.....	Idem.
17,059....	400.....	Barcelona.
23,462....	400.....	Almendraejo.
1,731....	400.....	Madrid.
12,306....	400.....	Idem.
28,577....	400.....	Sigüenza.
19,210....	400.....	Málaga.

Nota. La casa de Carabanchel ha cabido al número 24,649, igual al que ha obtenido los 8000 duros.

Indice de los Reales decretos y órdenes insertos en todo el mes de Mayo.

Real orden sobre la inspeccion que puede tener en los cuerpos de la Guardia Real, el general que mande la division ó brigada de que aquellos formen parte. (Gaceta núm. 53.)

Otra sobre abono de sueldos á los empleados. (Núm. 54.)

Otra para que nadie perciba mas haber que el que le corresponda por su despacho legitimo. (Núm. 55.)

Otra eximiendo del sorteo á los novicios de las Ordenes regulares. (Núm. 56.)

Otra sobre las funciones correspondientes á los cónsules y vicecónsules extrangeros. (Núm. 61.)

Otra suprimiendo en todo el reino los permisos que antes se necesitaban para la compra de sedas en rama. (Núm. 62.)

Otra aumentando un alferez por compañía en los cuerpos de caballeria. (Núm. 64.)

CAMBIOS DEL DIA 1.º

Londres.....	34 ⁵ / ₈ á 3.
Paris.....	14 18.
Cádiz.....	½ beneficio.
Sevilla.....	½ pérdida.
Málaga.....	½ beneficio.
Valencia.....	½ idem.
Murcia.....	1 pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	2 beneficio.
Zaragoza.....	½ á ¾ idem.
Bilbao.....	2 nominal.
Coruña.....	1 pérdida.
Deuda consolidada con interes.....	25 valor.
Intereses de vales.....	3 á 4.
Vales consolidados.....	23 á 4.
Idem no consolidados.....	8 á 9.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Reglamento para la policia de Madrid y las Provincias, folio, rústica 10 rs.

Rosales. Virginia ó la Doncella cristiana, 4 tomos 8.º, pasta 40 rs. y rústica 32.

Recaudacion de bienes mostrencos, folio, rústica 2 rs.

Reglamento de la Orden de S. Fernando y S. Hermenegildo, 4.º, rústica 5 rs.

Reglamento adicional á los artículos 10 y 35 de la ordenanza de reemplazos de 1800 para el año de 1819, en 4.º, rústica 4 rs. (Se continuará.)

Trisagio seráfico para venerar la muy augusta y santa Trinidad, con un ofrecimiento á la sagrada Pasion de Ntro. Sr. Jesucristo en sufragio de las almas del purgatorio, repartido por los dias de la semana, compuesto por Fr. Eugenio de la Santisima Trinidad, trinitario descalzo. Se hallará en las librerías de Amposta, calle del Príncipe, Perez, calle de Carretas y Villa, plazuela de Santo Domingo

—Nuevos Elementos de cirugia y de medicina operatoria. Por L. J. Begin, doctor en medicina, traducidos por D. Ramon Frau. Los suscriptores pasaran á recoger el tomo 2.º á las librerías de Razona y Martinez, y en las provincias donde hayan suscrito.

—Historia Natural y descripción de la langosta de España y modo de destruirla, por D. Guillermo Bowles, con la instruccion del Real y supremo Consejo de Castilla, dirigida á los pueblos para exterminar esta terrible plaga: se hallará á 3 rs. en rústica en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, y en la de Sanchez, calle de la Concepcion.